



VII LEGISLATURA NÚM. 268

23 de julio de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcان.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### CONTESTACIONES

**7L/PO/C-1017** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre convocatoria del Consejo Insular de Formación y Empleo de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 5

**7L/PO/C-1018** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre Plan Especial de Empleo para las zonas rurales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 5

**7L/PO/C-1019** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre prima a la isla con mayor número de parados, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

**7L/PO/C-1023** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsiones del empleo para 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

**7L/PO/C-1039** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los Planes Territoriales Especiales de grandes equipamientos comerciales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

**7L/PO/C-1058** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre políticas activas de empleo en Gran Canaria en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

**7L/PO/C-1096** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre la plantilla de inspectores para vigilar las infraestructuras energéticas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

**7L/PO/C-1100** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Eulalia Guerra de Paz**, del **GP Socialista Canario**, sobre la brecha salarial entre mujeres y hombres en el empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

**7L/PO/C-1112** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre seguridad en el cruce de Costa Teguise que da acceso al Puerto de los Mármoles, a Arrecife, al aeropuerto y a Costa Teguise, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 10

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### EN TRÁMITE

**7L/PE-2992** Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre los daños ocasionados en el edificio del mercado de La Laguna por las obras de demolición del inmueble de los juzgados, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 11

**7L/PE-2993** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre turismo cultural, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 11

### CONTESTACIONES

**7L/PE-2691** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversión para mapas de ruido en Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 12

**7L/PE-2695** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre guías turísticos habilitados antes del Decreto por el que se regula el acceso y ejercicio de la profesión de Guías de Turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 12

**7L/PE-2696** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitudes de habilitación de guías de turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 13

**7L/PE-2697** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre nacionalidad en las peticiones de solicitud de habilitación como guías de turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 14

**7L/PE-2698** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre guías de turismo habilitados desde la publicación del Decreto por el que se regula el acceso y ejercicio de la profesión de guías de turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 14

**7L/PE-2708** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre infraestructuras energéticas realizadas en La Gomera en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 15

**7L/PE-2709** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre infraestructuras energéticas previstas en La Gomera en 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 16

**7L/PE-2716** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre usuarios de Teleasistencia en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 17

**7L/PE-2717** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre mayores de 65 años receptores del Servicio de Ayuda Domicilio en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 18

**7L/PE-2718** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre mayores de 65 años receptores del Servicio de Ayuda a Domicilio en cada isla en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 18

**7L/PE-2719** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre mayores de 65 años receptores del servicio de Teleasistencia en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 19

**7L/PE-2720** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre mayores de 65 años receptores de Teleasistencia en cada isla en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 20

**7L/PE-2726** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre plazas ocupadas en los centros para menores en desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 20

**7L/PE-2727** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre equipos territorializados especializados para la atención a menores en situación de riesgo cofinanciados en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 21

**7L/PE-2750** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Fam Trip y Press Trip para Fuerteventura en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 26

**7L/PE-2757** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Acosta Padrón**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre evolución en El Hierro de los menores en situación de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 26

**7L/PE-2759** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Acosta Padrón**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre reanudación de los vuelos entre El Hierro y La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 27

**7L/PE-2762** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en obras y servicios en el puerto de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 28

**7L/PE-2763** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en obras y servicios en el puerto de Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 29

**7L/PE-2764** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en obras y servicios en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 29

**7L/PE-2877** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 30

**7L/PE-2878** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 31

**7L/PE-2879** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 32

**7L/PE-2880** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 33

**7L/PE-2881** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 34

**7L/PE-2882** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 35

**7L/PE-2883** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 36

---

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### CONTESTACIONES

**7L/PO/C-1017 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre convocatoria del Consejo Insular de Formación y Empleo de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/3/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.534, de 18/6/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre convocatoria del Consejo Insular de Formación y Empleo de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONVOCATORIA DEL CONSEJO INSULAR DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La última reunión del Consejo Insular de Formación y Empleo de Gran Canaria se celebró el día 23 de marzo de 2010.”

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-1018 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre Plan Especial de Empleo para las zonas rurales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/3/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.535, de 18/6/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre Plan Especial de Empleo para las zonas rurales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PLAN ESPECIAL DE EMPLEO PARA LAS ZONAS RURALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la

contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Servicio Canario de Empleo está participando con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, así como con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial como política transversal del Gobierno de Canarias en la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que tiene como objetivo general igualar las condiciones de las zonas rurales y urbanas según la Ley 45/2003, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Igualmente desde hace años, el Servicio Canario de Empleo subvenciona a la Federación Canaria de Desarrollo Rural-Canarias Rural un Programa de acompañamiento a emprendedores en el medio rural de Canarias. Esta Federación es la única entidad con capacidad para organizar un programa de acompañamiento a emprendedores en el medio rural de Canarias, debido a que dicha entidad viene desempeñando desde su constitución el día 9 de marzo de 1999, un papel singular en la promoción del desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de Canarias, ya que sus entidades asociadas tienen presencia en todas las islas del archipiélago, aprovechando la Federación las sinergias resultantes de la acción conjunta de todas ellas. Por otra parte, uno de los fines fundacionales de la Federación es la promoción y asesoramiento de pymes, así como la Asistencia técnica en procesos de desarrollo rural y/o local, conforme consta en sus estatutos y escritura de constitución.”

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-1019 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre prima a la isla con mayor número de parados, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/3/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.536, de 18/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre prima a la isla con mayor número de parados, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PRIMA A LA ISLA CON MAYOR NÚMERO DE PARADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La concesión de la mayoría de las ayudas y subvenciones que gestiona este Servicio Canario de Empleo se tramita mediante el régimen de concurrencia competitiva. No obstante, desde este Organismo se territorializan algunas convocatorias, es decir, se han desarrollado convocatorias ‘no generalistas’, adaptadas a las singularidades de determinados mercados locales de empleo, como es el caso de las convocatorias en el marco de colaboración de los convenios con las corporaciones locales con los cuatro grandes municipios de Canarias, con los municipios con mayores índices de desempleo o con aquellos en los que concurren altas tasas de desempleo, escasa población y bajos índices de actividad económica al objeto de atender las altas cifras de desempleo registradas en esos territorios.

Por último y tomando los datos de las inversiones en políticas activas de empleo realizadas cada año por este Servicio Canario de Empleo, se desprende que la inversión presupuestaria en aquellas islas en las que se registra mayor número de parados, es mayor que en las restantes.”

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-1023 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre previsiones del empleo para 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/3/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.538, de 18/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre previsiones del empleo para 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

#### PREVISIONES DEL EMPLEO PARA 2010,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La falta de actividad económica comparte la destrucción de empleo. Actualmente, Canarias como el resto del Estado, los países de la Unión Europea, en definitiva, todas las sociedades occidentales, están padeciendo una subida de sus tasas de paro como consecuencia de esa merma de actividad económica, es decir, una economía que no crece desafortunadamente ajusta sus costes mediante la vía del despido. En este sentido, el Servicio Canario de Empleo al objeto de paliar el efecto perverso que está ocasionando

la economía globalizadora, está poniendo su esfuerzo, por un lado, en atender a las personas que están en situación de especial necesidad, vulnerabilidad y, por otro, está apoyando la recuperación económica del Archipiélago mediante la ayuda, el incentivo a los empleadores, a los empresarios para que estos generen actividad económica.

En definitiva, la situación del empleo en Canarias como en el resto de sociedades occidentales no se resolverá hasta no ser capaces de generar actividad económica suficiente para recuperar los empleos destruidos y llevar a cabo un gran plan, un programa de reformas que va más allá del mercado laboral.”

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-1039 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los Planes Territoriales Especiales de grandes equipamientos comerciales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 75, de 17/3/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.539, de 18/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los Planes Territoriales Especiales de grandes equipamientos comerciales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LOS PLANES TERRITORIALES ESPECIALES DE GRANDES EQUIPAMIENTOS COMERCIALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El plazo de información pública general ha finalizado el pasado día 6 de junio de 2010 y aún está abierto el plazo para que presenten alegaciones los interesados. Una vez culminado este trámite e incorporadas las alegaciones e informes pertinentes, se procederá a la aprobación provisional de los Planes Territoriales a través de la Cotmac, tras lo cual se abrirá un nuevo periodo de información pública para culminar en su aprobación definitiva.”

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-1058 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre políticas activas de empleo en Gran Canaria en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 25/3/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.540, de 18/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

###### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre políticas activas de empleo en Gran Canaria en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN GRAN CANARIA EN 2009,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, (Dirección General del Servicio Canario de Empleo) por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Servicio Canario de Empleo ha llevado a cabo no sólo en Gran Canaria sino en el resto del Archipiélago un conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados en el mercado de trabajo, por cuenta propia o ajena, y la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores, así como aquellas otras destinadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía social.

En este sentido, este Servicio Canario de Empleo ha desarrollado en la isla de Gran Canaria las siguientes políticas de Empleo: convenios de colaboración con las Corporaciones Locales, programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, actuaciones de oportunidad para jóvenes egresados universitarios, convenios de colaboración con los órganos de la Comunidad Autónoma, Universidades, Instituciones sin ánimo de lucro, actuaciones de orientación e inserción laboral (OPEAS, Tutores de Empleo, Agentes de Empleo y Desarrollo Local, potenciación de la red de orientación a través de la implantación de orientadores del Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral, estudios de mercado y campañas de promoción del empleo local, programas de promoción de la Economía Social, convenios de colaboración con la Cámara de Comercio y Navegación de Las Palmas de Gran Canaria; así como con las Organizaciones sindicales y empresariales para el desarrollo de los Servicio Integral de Empleo y Creación de Empresas, apoyo a la mejora de la empleabilidad de los universitarios canarios), desarrollo de programas de apoyo a las empresas para incentivar la contratación laboral (programa de promoción del empleo autónomo, subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en Cooperativas y Sociedades Laborales, fomento de creación y consolidación de empresas de I+E, capitalización de la prestación ‘Pago único’, subvenciones para el fomento, creación y consolidación empresas calificadas de I+E, de empresas de Economía Social y de Empresas de Inserción, subvenciones fomento del desarrollo local e impulsos de proyectos y empresas de I+E, actuaciones para la inserción laboral de las personas con discapacidad (centros especiales de empleo; así como unidades de apoyo a los mismos, apoyo a la contratación indefinida de personas con discapacidad, inserción sociolaboral en empresas de inserción, programas PROILDIS y PROEXC, Convenio con el Excmo. Cabildo

Insular de Gran Canaria para programa extraordinario de inserción laboral para personas en exclusión social y con discapacidad, Programas Experimentales en materia de Empleo, Programas de conciliación de la vida laboral y familiar, programas de incentivos a los empleadores, actuaciones de formación para el empleo (formación para trabajadores y ocupados; así como formación con compromiso de contratación)."

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-1096 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla de inspectores para vigilar las infraestructuras energéticas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 150, de 5/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.544, de 18/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

###### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla de inspectores para vigilar las infraestructuras energéticas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA PLANTILLA DE INSPECTORES PARA VIGILAR LAS INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos que obran en la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, no se ha producido ningún recorte de plantilla en la Relación de Puestos de Trabajo."

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-1100 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre la brecha salarial entre mujeres y hombres en el empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.545, de 18/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

###### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre la brecha salarial entre mujeres y hombres en el empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA BRECHA SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Administración Pública no interviene en los procesos privados de negociación salarial entre las empresas y cada uno de sus trabajadores. En cualquier caso, si el Gobierno de Canarias tuviera conocimiento de que en un convenio colectivo o en la normativa interna de una empresa se establece expresamente que los hombres perciban un mayor salario que las mujeres sin una justificación adecuada, denunciaría esta situación ante la jurisdicción competente (art. 90.5 Estatuto de los Trabajadores).

Por otra parte, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio apuesta por la formación como una potente herramienta disposición de personas desempleadas, trabajadores con empleo y jóvenes estudiantes para ampliar y mejorar sus oportunidades dentro del mercado laboral. La formación es clave para alcanzar puestos de trabajo de mayor calidad, estabilidad y mejor remunerados. De ahí que se trabaje en la potenciación de la cualificación laboral de personas, mediante la oferta formativa para personas desempleadas, la formación continua para los trabajadores, la formación con compromiso de inserción y también a través de las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficios.”

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-1112 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre seguridad en el cruce de Costa Teguise que da acceso al Puerto de los Mármoles, a Arrecife, al aeropuerto y a Costa Teguise, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.546, de 18/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

###### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre seguridad en el cruce de Costa Teguise que da acceso al Puerto de los Mármoles, a Arrecife, al aeropuerto y a Costa Teguise, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**SEGURIDAD EN EL CRUCE DE COSTA TEGUISE QUE DA ACCESO AL PUERTO DE LOS MÁRMOLES, A ARRECIFE, AL AEROPUERTO Y A COSTA TEGUISE,**

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El 5 de mayo de 2005 se registra la entrada en la Consejería de Obras Públicas de un escrito del consejero del Cabildo Insular de Lanzarote competente en la materia en el que se solicita incluir, como integrante de los convenios suscritos para desarrollar los planes cofinanciados de carreteras, ‘y dado el elevado número de accidentes que se producen en la intersección de la carretera LZ-3 (circunvalación de Arrecife)’ que se elabore el proyecto de una glorieta, ‘así como un estudio de tráfico que garantice el funcionamiento de dicha solución, hasta que se construya el enlace proyectado’.

La glorieta de referencia había sido ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas en 1979, aunque desde esa fecha se llevaron a cabo remodelaciones parciales. En cualquier caso, la complejidad del diseño actual de la intersección, condicionada por su oblicuidad, y conformada con diversos cruces y carriles de espera, han motivado que, al objeto de reducir dicha siniestralidad, se haya suprimido el movimiento de vehículos en sentido Arrecife-Circunvalación dentro de la propia intersección anteriormente existente, debiéndose realizar el mismo a través de la rotonda del Puerto de los Mármoles. Con esta medida cautelar y provisional se pretende reducir o eliminar una de las causas de accidentes.

Cuando se recibió la petición se llevaba trabajando más de cuatro años en la redacción del proyecto de construcción de la ‘Duplicación de la Circunvalación de Arrecife’.

En el proyecto, citado, se contempla, para el cruce de referencia, una solución definitiva para dicha intersección mediante un enlace a distinto nivel y con condiciones de

capacidad y seguridad muy superiores. En concreto, se ha resuelto con una rotonda ligeramente elevada de 50 metros de radio interior centrada en el eje de la circunvalación.

Con la construcción del enlace se debe modificar el encauzamiento del barranco, uno de los más importantes

de la zona por las dimensiones de su cuenca, que alcanza hasta la Villa de Teguise.”

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### EN TRÁMITE

**7L/PE-2992 De la Sra. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre los daños ocasionados en el edificio del mercado de La Laguna por las obras de demolición del inmueble de los juzgados, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.**

(Registro de entrada núm. 3.471, de 15/6/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre los daños ocasionados en el edificio del mercado de La Laguna por las obras de demolición del inmueble de los juzgados, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta por escrito.

### PREGUNTA

*¿Qué cuantía va a asumir el Gobierno de Canarias en 2010 y, en su caso en ejercicios posteriores, como consecuencia de los daños ocasionados en el edificio del mercado de La Laguna por las obras de demolición del inmueble de los juzgados?*

Canarias, a 14 de junio de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

**7L/PE-2993 De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre turismo cultural, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Registro de entrada núm. 3.494, de 16/6/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.2.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre turismo cultural, dirigida a la Sra. Consejera de Turismo.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito a la Excma. Sra. consejera de Turismo.

### PREGUNTA

*¿Qué tipos específicos de modalidades de turismo cultural están presentes en la oferta turística de Canarias y cuál ha sido la política de apoyo a los mismos en los últimos 5 años por isla y establecimiento o producto?*

Canarias, a 15 de junio de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), Dulce Xerach Pérez.

## CONTESTACIONES

**7L/PE-2691 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversión para mapas de ruido en Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 163, de 13/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.548, de 18/6/10.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversión para mapas de ruido en Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

## INVERSIÓN PARA MAPAS DE RUIDO EN TENERIFE Y GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Orden del consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, de 30 de diciembre de 2005, fue adjudicado el contrato de ‘Consultoría y asistencia consistente en la elaboración de los mapas de ruidos de Canarias del 2007’, a la empresa AAC Centro de Acústica Aplicada, SL, a fin de elaborar los mapas de ruidos, en cumplimiento de las previsiones de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a aglomeraciones y grandes ejes viarios de la competencia de la Comunidad Autónoma.

Dicho contrato se adjudicó por un importe total de 552.498,45€, y se llevó a cabo durante los años 2006 y 2007.

Los trabajos realizados en el marco de ese contrato en cumplimiento de las obligaciones de la Ley 37/2003 comprendían la realización de mapas estratégicos del ruido en los ámbitos competencia del Gobierno de Canarias, en concreto la aglomeración supramunicipal de más de 250.000 habitantes conformada por Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna, así como más de cuatrocientos kilómetros de carreteras con un tráfico que supera los seis millones de vehículos al año, repartidos entre las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife y La Palma en la proporción que se muestra en el cuadro adjunto. En las islas de El Hierro y La Gomera no existen carreteras con la intensidad de tráfico indicada.

Isla	Longitud total carreteras evaluadas (Km.)
Fuerteventura	16
Gran Canaria	192
La Palma	5
Lanzarote	27
Tenerife	220
<b>Total</b>	<b>460</b>

No se preveía en el contrato de adjudicación de los mapas de ruido un desglose por islas de la inversión requerida para la elaboración de los mapas de ruido.

Los mapas de ruido elaborados se sometieron a los preceptivos procesos de consulta institucional de las entidades locales afectadas y de información pública, siendo finalmente aprobados por Orden de 30 de diciembre de 2008 del consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2695 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre guías turísticos habilitados antes del Decreto por el que se regula el acceso y ejercicio de la profesión de Guias de Turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.476, de 15/6/10.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre guías turísticos habilitados antes del Decreto por el que se regula el

acceso y ejercicio de la profesión de Guías de Turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

GUÍAS TURÍSTICOS HABILITADOS ANTES DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE GUÍAS DE TURISMO. PE -2695

SOLICITUDES DE HABILITACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO. PE -2696

NACIONALIDAD EN LAS PETICIONES DE SOLICITUD DE HABILITACIÓN COMO GUÍAS DE TURISMO. PE -2697

GUÍAS DE TURISMO HABILITADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE GUÍAS DE TURISMO. PE -2698

recabada la información de la Consejería de Turismo, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- El número de guías habilitados antes del Decreto 13/2010 es de 2.005.

- 77 habilitaciones directas a 7 de junio de 2010, además se han habilitado de oficio (y asignado nuevo código identificativo) como guías de turismo de Canarias a los 2.205 guías habilitados antes del Decreto 13/2010 como guías insulares, provinciales o regionales. Y expedido 40 nuevos carnés a los guías que lo han solicitado.

- Cuatro de las solicitudes de habilitación directa estimadas son de nacionalidades de Estados de la Unión Europea: 2 italianos, 1 danesa y 1 holandés.

- Se han recibido a 7 de junio de 2010, 78 solicitudes de habilitación directa. De ellas se han resuelto 77 solicitudes con expedición de carné, 1 pendiente de aportar documentación suplementaria.

No se han recibido solicitudes de personas que deban pasar las pruebas, pero sí una solicitud de ciudadana checa para reconocimiento de condición de guía.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2696 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes de habilitación de guías de turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.476, de 15/6/10.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes de habilitación de guías de turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

GUÍAS TURÍSTICOS HABILITADOS ANTES DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE GUÍAS DE TURISMO. PE -2695

SOLICITUDES DE HABILITACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO. PE -2696

NACIONALIDAD EN LAS PETICIONES DE SOLICITUD DE HABILITACIÓN COMO GUÍAS DE TURISMO. PE -2697

GUÍAS DE TURISMO HABILITADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE GUÍAS DE TURISMO. PE -2698

recabada la información de la Consejería de Turismo, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- El número de guías habilitados antes del Decreto 13/2010 es de 2.005.

- 77 habilitaciones directas a 7 de junio de 2010, además se han habilitado de oficio (y asignado nuevo código identificativo) como guías de turismo de Canarias a los 2.205 guías habilitados antes del Decreto 13/2010 como guías insulares, provinciales o regionales. Y expedido 40 nuevos carnés a los guías que lo han solicitado.

- Cuatro de las solicitudes de habilitación directa estimadas son de nacionalidades de Estados de la Unión Europea: 2 italianos, 1 danesa y 1 holandés.

- Se han recibido a 7 de junio de 2010, 78 solicitudes de habilitación directa. De ellas se han resuelto 77 solicitudes con expedición de carné, 1 pendiente de aportar documentación suplementaria.

No se han recibido solicitudes de personas que deban pasar las pruebas, pero sí una solicitud de ciudadana checa para reconocimiento de condición de guía.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2697 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre nacionalidad en las peticiones de solicitud de habilitación como guías de turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.476, de 15/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre nacionalidad en las peticiones de solicitud de habilitación como guías de turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

GUÍAS TURÍSTICOS HABILITADOS ANTES DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE GUÍAS DE TURISMO. PE -2695

SOLICITUDES DE HABILITACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO. PE -2696

NACIONALIDAD EN LAS PETICIONES DE SOLICITUD DE HABILITACIÓN COMO GUÍAS DE TURISMO. PE -2697

GUÍAS DE TURISMO HABILITADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE GUÍAS DE TURISMO. PE -2698

recabada la información de la Consejería de Turismo, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- El número de guías habilitados antes del Decreto 13/2010 es de 2.005.

- 77 habilitaciones directas a 7 de junio de 2010, además se han habilitado de oficio (y asignado nuevo código identificativo) como guías de turismo de Canarias a los 2.205 guías habilitados antes del Decreto 13/2010 como guías insulares, provinciales o regionales. Y expedido 40 nuevos carnés a los guías que lo han solicitado.

- Cuatro de las solicitudes de habilitación directa estimadas son de nacionalidades de Estados de la Unión Europea: 2 italianos, 1 danesa y 1 holandés.

- Se han recibido a 7 de junio de 2010, 78 solicitudes de habilitación directa. De ellas se han resuelto 77 solicitudes con expedición de carné, 1 pendiente de aportar documentación suplementaria.

No se han recibido solicitudes de personas que deban pasar las pruebas, pero sí una solicitud de ciudadana checa para reconocimiento de condición de guía.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2698 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre guías de turismo habilitados desde la publicación del Decreto por el que se regula el acceso y ejercicio de la profesión de guías de turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.476, de 15/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre guías de turismo habilitados desde la publicación del Decreto por el que se regula el acceso y ejercicio de la profesión de guías de turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

GUÍAS TURÍSTICOS HABILITADOS ANTES DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE GUÍAS DE TURISMO. PE -2695

SOLICITUDES DE HABILITACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO. PE -2696

NACIONALIDAD EN LAS PETICIONES DE SOLICITUD DE HABILITACIÓN COMO GUÍAS DE TURISMO. PE -2697

GUÍAS DE TURISMO HABILITADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE GUÍAS DE TURISMO. PE -2698

recabada la información de la Consejería de Turismo, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- El número de guías habilitados antes del Decreto 13/2010 es de 2.005.

- 77 habilitaciones directas a 7 de junio de 2010, además se han habilitado de oficio (y asignado nuevo código identificativo) como guías de turismo de Canarias a los 2.205 guías habilitados antes del Decreto 13/2010 como guías insulares, provinciales o regionales. Y expedido 40 nuevos carnés a los guías que lo han solicitado.

- Cuatro de las solicitudes de habilitación directa estimadas son de nacionalidades de Estados de la Unión Europea: 2 italianos, 1 danesa y 1 holandés.

- Se han recibido a 7 de junio de 2010, 78 solicitudes de habilitación directa. De ellas se han resuelto 77 solicitudes con expedición de carné, 1 pendiente de aportar documentación suplementaria.

No se han recibido solicitudes de personas que deban pasar las pruebas, pero sí una solicitud de ciudadana checa para reconocimiento de condición de guía.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2708 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre infraestructuras energéticas realizadas en La Gomera en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)  
(Registros de entrada núms. 3.549 y 3.577,  
de 18/6/10 y 21/6/10, respectivamente.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre infraestructuras energéticas realizadas en La Gomera en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS REALIZADAS EN LA GOMERA EN 2008 Y 2009. PE-2708

INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS PREVISTAS EN LA GOMERA EN 2010. PE-2709

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El desarrollo de la generación eléctrica en la isla de La Gomera planificado en el PECAN consiste en la instalación de cinco nuevos grupos diesel.

La situación administrativa de los grupos planificados puede resumirse en la siguiente tabla:

Grupo	Potencia neta (MW)	Fecha alta	Expediente	
Diese 20	3,00	2006	SE-05/228	AAI paralizada por la DG de Costas
Diese 21	3,00	2007	SE-05/228	
Diese 22	3,00	2008	Sin asignación	
Diese 23	3,00	2009	Sin asignación	
Diese 24	3,00	2010	Sin asignación	

Como se puede observar, actualmente se encuentran en tramitación los grupos diesel 20 y 21. Los retrasos producidos en la tramitación del expediente se deben a problemas en la obtención de la autorización ambiental.

No obstante este retraso no se considera significativo para la cobertura de la demanda, puesto de acuerdo con el informe anual de cobertura de la demanda en Canarias (enero 2010-diciembre 2010), elaborado por Red Eléctrica de España, no se prevén situaciones de déficit de cobertura en el horizonte temporal analizado.

En cuanto a los grupos diesel 22, 23 y 24, su instalación está condicionada a la ubicación de una nueva central de generación en régimen ordinario, cuyo emplazamiento deberá contemplarse en el Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de La Gomera, actualmente en tramitación.

En materia de transporte, las actuaciones planificadas contempladas en el PECAN para el horizonte 2010 son las que se muestran a continuación, no habiéndose detectado la necesidad de incluir actuaciones adicionales para cubrir la demanda prevista para el 2016.

#### a) Líneas

Subest. origen	Subest. final	Kv	CKT	Actuación	Fecha alta
El Palmar	Alajeró	66	1	Nueva línea	2010
El Palmar	Alajeró	66	2	Nueva línea	2010

#### b) Subestaciones:

Subestación	Kv	Fecha alta
Alajeró	66	2010
El Palmar	66	2010

En la actualidad no existe red de transporte a 66 KV en la isla de La Gomera, sino que la demanda de la isla se atiende mediante la red de Media Tensión desde la Central de El Palmar. El PECAN propone la construcción de la nueva SE Alajeró 66/20 KV alimentada mediante nueva línea Doble Circuito 66 KV desde la nueva SE El Palmar 66/20, para su puesta en funcionamiento en 2010, actuación para la que no se ha iniciado su tramitación administrativa.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2709 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre infraestructuras energéticas previstas en La Gomera en 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)  
(Registros de entrada núms. 3.549 y 3.577,  
de 18/6/10 y 21/6/10, respectivamente.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre infraestructuras energéticas previstas en La Gomera en 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS REALIZADAS EN LA GOMERA EN 2008 Y 2009. PE-2708

INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS PREVISTAS EN LA GOMERA EN 2010. PE-2709

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El desarrollo de la generación eléctrica en la isla de La Gomera planificado en el PECAN consiste en la instalación de cinco nuevos grupos diesel.

La situación administrativa de los grupos planificados puede resumirse en la siguiente tabla:

Grupo	Potencia neta (MW)	Fecha alta	Expediente	
Diese 20	3,00	2006	SE-05/228	AAI paralizada por la DG de Costas
Diese 21	3,00	2007	SE-05/228	
	3,00	2008	Sin asignación	
Diese 22	3,00	2009	Sin asignación	
Diese 24	3,00	2010	Sin asignación	

Como se puede observar, actualmente se encuentran en tramitación los grupos diesel 20 y 21. Los retrasos producidos en la tramitación del expediente se deben a problemas en la obtención de la autorización ambiental.

No obstante este retraso no se considera significativo para la cobertura de la demanda, puesto de acuerdo con el informe anual de cobertura de la demanda en Canarias (enero 2010-diciembre 2010), elaborado por Red Eléctrica de España, no se prevén situaciones de déficit de cobertura en el horizonte temporal analizado.

En cuanto a los grupos diesel 22, 23 y 24, su instalación está condicionada a la ubicación de una nueva central de generación en régimen ordinario, cuyo emplazamiento deberá contemplarse en el Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de La Gomera, actualmente en tramitación.

En materia de transporte, las actuaciones planificadas contempladas en el PECAN para el horizonte 2010 son las que se muestran a continuación, no habiéndose detectado la necesidad de incluir actuaciones adicionales para cubrir la demanda prevista para el 2016.

#### a) Líneas

Subest. origen	Subest. final	Kv	CKT	Actuación	Fecha alta
El Palmar	Alajeró	66	1	Nueva línea	2010
El Palmar	Alajeró	66	2	Nueva línea	2010

#### b) Subestaciones:

Subestación	Kv	Fecha alta
Alajeró	66	2010
El Palmar	66	2010

En la actualidad no existe red de transporte a 66 KV en la isla de La Gomera, sino que la demanda de la isla se atiende mediante la red de Media Tensión desde la Central de El Palmar. El PECAN propone la construcción de la nueva SE Alajeró 66/20 KV alimentada mediante nueva línea Doble Circuito 66 KV desde la nueva SE El Palmar 66/20, para su puesta en funcionamiento en 2010, actuación para la que no se ha iniciado su tramitación administrativa."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2716 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre usuarios de Teleasistencia en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.550, de 18/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre usuarios de Teleasistencia en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

USUARIOS DE TELEASISTENCIA EN 2007, 2008, 2009 Y 2010,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1. En Canarias, en el campo de los servicios sociales, la Teleasistencia es una actividad privada sin ánimo de lucro, subvencionada por distintas administraciones públicas como recurso complementario en el ámbito de los Servicios Sociales Generales o Comunitarios, especialmente vinculado a la atención domiciliaria.

2. Cruz Roja Española, es la entidad colaboradora que ofrece dicho servicio en distintas islas y municipios de la Comunidad Autónoma, siendo así mismo responsable de su gestión.

3. Los datos disponibles en el departamento, suministrados por la entidad, no están desagregados territorialmente por islas y municipios y, al elaborar esta entidad sus memorias

de gestión con carácter anual, tampoco se cuenta con la información estadística para el periodo transcurrido de 2010. La información aportar en este momento es la siguiente:

Usuarios y solicitantes	2007	2008	2009
Total usuarios atendidos	3.148	3.148	4.721
Usuarios >80 años	1.592	1.600	2.771
Edad media del usuario	75	76	78
Coste anual de mantenimiento (euros/año)	276,24	276,24	288,00

Coste del aparato: existen 5 modelos diferentes que oscilan entre 150 y 270 euros.

No hay lista de espera, se instala el aparato en un plazo máximo de 15 días después de la solicitud.

Costo de instalación = 0 euros.

% de copago: depende, desde todo subvencionado hasta todo a cargo del usuario.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2717 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mayores de 65 años receptores del Servicio de Ayuda Domicilio en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.551, de 18/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

###### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mayores de 65 años receptores del Servicio de Ayuda Domicilio en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

###### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

**MAYORES DE 65 AÑOS RECEPTORES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN 2007, 2008, 2009 Y 2010,**

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se traslada en documento adjunto(\*) la información estadística solicitada (con un total de 3 páginas), indicando que los datos relativos a 2010 no estarán disponibles hasta la finalización del presente ejercicio y se efectúe la remisión de las memorias municipales de gestión anual, previstas para el 2º trimestre de 2011.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

\* No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-2718 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mayores de 65 años receptores del Servicio de Ayuda a Domicilio en cada isla en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.552, de 18/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

###### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mayores de 65 años receptores del Servicio de Ayuda a Domicilio en cada isla en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

###### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**MAYORES DE 65 AÑOS RECEPTORES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN CADA ISLA EN 2007, 2008, 2009 Y 2010,**

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se traslada en documento adjunto(\*) la información estadística solicitada (con un total de 3 páginas), indicando que los datos relativos a 2010 no estarán disponibles hasta la finalización del presente ejercicio y se efectúe la remisión de las memorias municipales de gestión anual, previstas para el 2º trimestre de 2011.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

\* No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-2719 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mayores de 65 años receptores del servicio de Teleasistencia en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.553, de 18/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

###### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mayores de 65 años receptores del servicio de Teleasistencia en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

**MAYORES DE 65 RECEPTORES DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN 2007, 2008, 2009 Y 2010,**

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. En Canarias, en el campo de los servicios sociales, la Teleasistencia es una actividad privada sin ánimo de lucro, no dependiente funcionalmente del Gobierno de Canarias ni de las corporaciones locales. Es subvencionada por distintas administraciones públicas (Canarias y del Gobierno central) como recurso complementario en el ámbito de los Servicios Sociales Generales o Comunitarios, especialmente vinculado a la atención domiciliaria.

2. Cruz Roja Española, es la entidad colaboradora que ofrece a la población dicho servicio en distintas islas y municipios de la Comunidad Autónoma, siendo así mismo responsable de su gestión.

3. Los datos disponibles en el departamento, suministrados por la entidad, no están desagregados por grupos de edad, diferenciando únicamente a los mayores de ochenta años.

4. Esta entidad (Cruz Roja Española) elabora sus memorias de gestión con carácter anual, por lo que, en consecuencia, no es posible contar en estas fechas con los datos estadísticos para el periodo transcurrido de 2010.

La información aportar en este momento en relación a los porcentajes solicitados, es la siguiente:

Año	Población >80 años	Usuarios teleasistencia >80 años	%
2007	54.569	1.592	2,917
2008	57.429	1.600	2,786
2009	60.634	2.771	4,570

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2720 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mayores de 65 años receptores de Teleasistencia en cada isla en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.554, de 18/6/10.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mayores de 65 años receptores de Teleasistencia en cada isla en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**MAYORES DE 65 AÑOS RECEPTORES DE TELEASISTENCIA EN CADA ISLA EN 2007, 2008, 2009 Y 2010,**

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. En Canarias, en el campo de los servicios sociales, la Teleasistencia es una actividad privada sin ánimo de lucro, no dependiente funcionalmente del Gobierno de Canarias ni de las corporaciones locales. Es subvencionada por distintas administraciones públicas (Canarias y del Gobierno central) como recurso complementario en el ámbito de los Servicios Sociales Generales o Comunitarios, especialmente vinculado a la atención domiciliaria.

2. Cruz Roja Española, es la entidad colaboradora que ofrece a la población dicho servicio en distintas islas y municipios de la Comunidad Autónoma, siendo así mismo responsable de su gestión.

3. Los datos disponibles en el departamento, suministrados por la entidad, no se ofrecen desagregados ni por islas ni por municipios.

4. Esta entidad (Cruz Roja Española) elabora sus memorias de gestión con carácter anual y no mantiene en las mismas, información estadística seriada del ‘histórico’ de usuarios que ‘...han sido receptores de Teleasistencia’ (los mismos usuarios, en cierta medida, se repiten durante varios años). Las cifras disponibles, recogen en el ámbito provincial y de la Comunidad Autónoma, los usuarios por año, independientemente que lo haya sido o no en años anteriores.

En consecuencia, con la información a disposición de la consejería, suministrada y publicada por la entidad titular del servicio, no es posible aportar los datos que se solicitan.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2726 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre plazas ocupadas en los centros para menores en desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)

(Registro de entrada núm. 3.555, de 18/6/10.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre plazas ocupadas en los centros para menores en desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PLAZAS OCUPADAS EN LOS CENTROS PARA MENORES EN DESAMPARO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Fecha de referencia 1 de junio de 2010				
Isla	Menores nacionales	Menores extranjeros no acompañados en cabildos	Menores extranjeros no acompañados en dispositivos de emergencia	Totales
Gran Canaria	378	72	46	496
Tenerife	436	71	143	650
Lanzarote	30	28		58
Fuerteventura	29	17		46
La Palma	23	21		44
La Gomera	16	3		19
El Hierro	4			4
<b>Totales</b>	<b>916</b>	<b>212</b>	<b>189</b>	<b>1317</b>

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2727 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre equipos territorializados especializados para la atención a menores en situación de riesgo cofinanciados en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.556, de 18/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre equipos territorializados especializados para la atención a menores en situación de riesgo cofinanciados en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

EQUIPOS TERRITORIALIZADOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO COFINANCIADOS EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la documentación solicitada (con un total de 4 páginas) enviada a esta Secretaría General Técnica, por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



Consejería de Bienestar Social,  
Juventud y Vivienda  
Dirección General de Protección  
del Menor y la Familia

**INFORME QUE EMITE LA DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MENOR Y LA FAMILIA CON RELACIÓN A LA PREGUNTA PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO, PE-2727, “*¿CUÁNTOS EQUIPOS TERRITORIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE RIESGO COFINANCIÓ EL GOBIERNO DE CANARIAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE CANARIAS EN EL AÑO 2009?. DESGLOSADO POR ISLA Y MUNICIPIOS?***

Con relación a la pregunta formulada por la Sra. Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Dña. Olivia Cedrés Rodríguez, cúmpleme informarle de lo siguiente:

Por Orden de 11 de febrero de 2009, se aprueban las bases que han de regir en la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Objetivo General Intermedio nº 5 del Plan Integral del Menor en Canarias correspondiente a equipos territoriales especializados para la atención de menores en situación de riesgo, y se efectúa la convocatoria para el año 2009 (B.O.C. nº 39, de 26.2.09).

Por Resolución de 19 de octubre de 2009, por la que se concluye el procedimiento de concesión de subvenciones genéricas destinadas a la ejecución del Objetivo General Intermedio nº 5 del Plan Integral del Menor en Canarias, convocado por Orden de 11 de febrero de 2009 (B.O.C. nº 216, de 04.11.09), relacionándose a continuación las entidades locales beneficiarias de la citada subvención.

RANK	MUNICIPIO	ISLA	OGI		NÚM.
			5	6	
1.	ARRECIFE	1	47.942,29 €	1	
2	HARÍA	1	- €	0	
3	SAN BARTOLOMÉ DE Lanzarote	1	- €	0	
4	TÉGUESE	1	- €	0	
5	TÍAS	1	- €	0	
6	TINAJO	1	- €	0	
7	YAJA	1	47.950,82 €	1	
	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	1	68.126,76 €	1	
8	ANTIGUA	2	- €	0	
9	BÉTANCURIA	2	- €	0	
10	OLIVA, LA	2	- €	0	
11	PÁJARA	2	- €	0	
12	PUERTO DEL ROSARIO	2	62.591,82 €	1	
13	TUINEJE	2	- €	0	
	MANCOMUNIDAD CENTRO SUR DE FTV	2	72.942,10 €	1	

C/. San Sebastián, nº 53  
Edificio Príncipe Felipe 2º Planta  
38071 S/C de Tenerife  
Teléfono: 922 47 45 22 - Fax 922 47 46 76

C/ P. Agustín Millares Cartó, nº 18  
Edificio Usos Múltiples II, 2º planta  
35071 Las Palmas de G.C.  
Teléfono: 928 30 62 00 - Fax 928 30 63 80



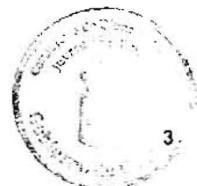


	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	2	- €	0
14	AGAETE	3	- €	0
15	AGÜIMES	3	<b>47.722,88 €</b>	1
16	ARTENARA	3	- €	0
17	ARUCAS	3	<b>47.950,81 €</b>	1
18	FIRGAS	3	- €	0
19	GALDAR	3	<b>62.591,82 €</b>	1
20	INGENIO	3	<b>62.591,82 €</b>	1
21	MOGÁN	3	- €	0
22	MOYA	3	- €	0
23	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	3	- €	0
24	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	3	<b>121.432,79 €</b>	1
25	ALDEA DE SAN NICOLÁS, LA	3	- €	0
26	SANTA BRÍGIDA	3	- €	0
27	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	3	<b>62.591,82 €</b>	1
28	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	3	- €	0
29	TEJEDA	3	- €	0
30	TELDE	3	<b>62.591,82 €</b>	1
31	TEROR	3	<b>8.276,59 €</b>	1
32	VALLESECO	3	- €	0
33	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	3	- €	0
34	VEGA DE SAN MATEO	3	- €	0
	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	3	- €	0
	ONG ISLA GRAN CANARIA	3	- €	0
35	ADEJE	4	<b>46.803,71 €</b>	1
36	ARAFÓ	4	- €	0
37	ARICO	4	<b>43.070,49 €</b>	1
38	ARÓN	4	<b>47.950,82 €</b>	1
39	BUENAVENTURA DEL NORTE	4	- €	0
40	CANDELARIA	4	<b>19.979,51 €</b>	1
41	FASNIA	4	- €	0
42	GARACHICO	4	- €	0
43	GRANADILLA DE ABONA	4	<b>47.950,82 €</b>	1
44	GUANCHAS, LA	4	- €	0
45	GUÍA DE ISORA	4	<b>58.931,57 €</b>	1
46	GÚIMAR	4	<b>23.975,41 €</b>	1
47	ICOD DE LOS VINOS	4	- €	0
48	LAGUNA, LA	4	<b>319.427,08 €</b>	1
49	MATANZA DE ACENTEJO, LA	4	- €	0
50	OROTAVA, LA	4	<b>110.542,64 €</b>	1
51	PUERTO DE LA CRUZ	4	<b>62.591,82 €</b>	1
52	REALEJOS, LOS	4	<b>77.232,82 €</b>	1
53	ROSARIO, EL	4	- €	0
54	SAN JUAN DE LA RAMBLA	4	- €	0
55	SAN MIGUEL DE ABONA	4	<b>47.950,82 €</b>	1
56	SANTA CRUZ DE TENERIFE	4	<b>250.367,28 €</b>	1
57	SANTA ÚRSULA	4	<b>66.619,64 €</b>	1
58	SANTIAGO DEL TEIDE	4	<b>47.950,82 €</b>	1





59	SAUZAL, EL	4	- €	0		
60	SILOS, LOS	4	- €	0		
61	TACORONTE	4	<b>62.591,82 €</b>	1		
62	TANQUE, EL	4	- €	0		
63	TEGUESTE	4	- €	0		
64	VICTORIA DE ACENTEJO, LA	4	<b>38.123,27 €</b>	1		
65	VILAFLOR	4	- €	0		
	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	4	- €	0		
	ONG ISLA TENERIFE	4	- €	0		
66	AGULO	5	- €	0		
67	ALAJERÓ	5	- €	0		
68	HERMIGUA	5	- €	0		
69	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	5	- €	0		
70	VALLE GRAN REY	5	- €	0		
71	VALLEHERMOSO	5	- €	0		
	CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	5	- €	0		
	ONG ISLA LA GOMERA	5	- €	0		
72	BARLOVENTO	6	<b>11.758,38 €</b>	1		
73	BREÑA ALTA	6	<b>14.641,00 €</b>	1		
74	BREÑA BAJA	6	<b>29.282,00 €</b>	1		
75	FUENCALIENTE	6	<b>14.641,00 €</b>	1		
76	GARAFÍA	6	- €	0		
77	LLANOS DE ARIDANE, LOS	6	<b>47.950,82 €</b>	1		
78	PASO, EL	6	<b>18.668,82 €</b>	1		
79	PUNTAGORDA	6	<b>14.641,00 €</b>	1		
80	PUNTALLANA	6	<b>14.641,00 €</b>	1		
81	SAN ANDRÉS Y SAUCES	8	<b>18.665,76 €</b>	1		
82	SANTA CRUZ DE LA PALMA	6	<b>47.950,82 €</b>	1		
83	TAZACORTE	8	<b>14.641,00 €</b>	1		
84	TIJARAFE	6	<b>14.641,00 €</b>	1		
85	VILLA DE MAZO	6	<b>33.309,82 €</b>	1		
	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	6	- €	0		
86	FRONTERA	7	- €	0		
87	PINAR, EL	7	- €	0		
88	VALVERDE	7	- €	0		
	CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	7	<b>31.967,20 €</b>	1		
	TOTAL CANARIAS		<b>2.474.764,10 €</b>	44		





ISLA	ISLA	OGR	NÚM.
		5	
ISLA DE LANZAROTE	1	164.019,87 €	3
ISLA DE FUERTEVENTURA	2	135.533,92 €	2
ISLA DE GRAN CANARIA	3	475.750,35 €	8
<b>PROVINCIA DE LAS PALMAS</b>		<b>775.304,14 €</b>	<b>13</b>
ISLA DE TENERIFE	4	1.372.060,34 €	17
ISLA DE LA GOMERA	5	- €	0
ISLA DE LA PALMA	6	295.432,42 €	13
ISLA DE EL HIERRO	7	31.967,20 €	1
<b>PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>		<b>1.699.459,96 €</b>	<b>31</b>
<b>TOTAL CANARIAS</b>		<b>2.474.764,10 €</b>	<b>44</b>

Santa Cruz de Tenerife a 10 de junio de 2010



**7L/PE-2750 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Fam Trip y Press Trip para Fuerteventura en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 176, de 24/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.477, de 15/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Fam Trip y Press Trip para Fuerteventura en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

FAM TRIP Y PRESS TRIP PARA FUERTEVENTURA EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Turismo, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería tiene previsto realizar 2 Fam Trip.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2757 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución en El Hierro de los menores en situación de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 176, de 24/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.561, de 18/6/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución en El Hierro de los menores en situación de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EVOLUCIÓN EN EL HIERRO DE LOS MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

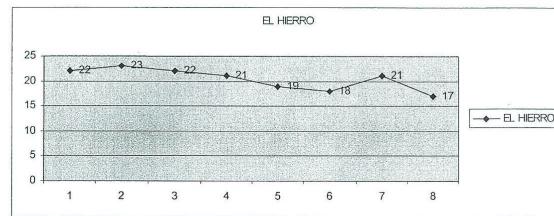


Consejería de Bienestar Social,  
Juventud y Vivienda  
Dirección General de Protección  
del Menor y la Familia

**INFORME QUE EMITE LA DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MENOR Y LA FAMILIA CON RELACIÓN A LA PREGUNTA PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO, PE-2757, “*CUÁL ES LA EVOLUCIÓN EN LA ISLA DE EL HIERRO, DE LOS MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO?*”.**

Con relación a la pregunta formulada por el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Francisco Acosta Padrón, cúmprome informarle de lo siguiente:

MENORES CON EXPEDIENTE DE RIESGO INICIADOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
EL HIERRO	22	23	22	21	19	18	21	17



En la actualidad y desde el año 2005, no existen menores con resolución de Riesgo, los números reflejados en la tabla son de menores a los cuales se les inició expedientes de Riesgo pero que no llegaron a tener Resolución, lo que en los inicios de la andadura del PIMC se denominó Pre riesgo

Santa Cruz de Tenerife a 10 de junio de 2010

C/ San Sebastián, nº 53  
Edificio Príncipe Felipe 2º Planta  
38071 S/C de Tenerife  
Teléfono: 922 47 45 22 - Fax 922 47 46 76

C/ P. Agustín Millares Carió, nº 18  
Edificio Usos Múltiples II, 2º planta  
35071 Las Palmas de G.C.  
Teléfono: 928 30 62 00 - Fax 928 30 63 80



**7L/PE-2759 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reanudación de los vuelos entre El Hierro y La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 176, de 24/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.465, de 14/6/10.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.22.- Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reanudación de los

vuelos entre El Hierro y La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

**REANUDACIÓN DE LOS VUELOS ENTRE EL HIERRO Y LA PALMA,**

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 19 de octubre de 2009 el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presenta una propuesta no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara sobre: ‘instar al Gobierno de Canarias que solicite al Gobierno de España la revisión urgente de las obligaciones de Servicio Público Aéreo con El Hierro’ en la cual no se hacía especial hincapié en la conexión El Hierro-La Palma.

En 1998, el Consejo de Ministros del 10 de julio aprobó el Acuerdo por el que se declaraban obligaciones de servicio público en determinadas rutas aéreas entre las islas Canarias. En 2006, transcurridos ocho años, y ante el incremento de la demanda de servicios aéreos en el archipiélago en más de un cuarenta por ciento, se hizo necesario adecuar los parámetros de calidad de servicio, en términos de frecuencia y oferta de asientos mínimos, y situarlos más próximos a la demanda real de los ciudadanos, dictando al respecto la vigente resolución de 21 de julio de 2006 por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006, en donde se declaran las actuales rutas aéreas afectadas por obligación de servicio público y entre las que se consideraron como tales, y sólo con conexiones con Tenerife y Gran Canaria, a las islas de La Gomera y El Hierro.

Hasta el momento, el Ministerio de Fomento no ha considerado necesario una conexión con la isla de La Palma desde y hacia la isla de El Hierro, lo que no significa que en un futuro, cuando se negocie una modificación de las obligaciones de servicio público, no se pueda acceder a esta aspiración.

Actualmente las obligaciones de servicio público quedan establecidas entre Tenerife y Valverde una frecuencia de tres idas y vueltas diarias con una capacidad de 60.000 asientos para la temporada de invierno y 100.000 y una frecuencia más para la temporada de verano.

La compañía que atiende esta ruta presta una frecuencia más en cada temporada y además aumenta la capacidad en la temporada de invierno a 94.000 asientos, lo que supera en un 58% la obligación de servicio público.

Por lo que respecta a la frecuencia con Gran Canaria, de los 6.000 asientos que tiene que ofertarse, la compañía ofrece un total de 22.176 lo que supone un 270% por encima de la obligación de servicio público.

En cuanto a los vuelos directos El Hierro-La Palma-El Hierro, la compañía Binter operó en dichos trayectos desde el período comprendido entre noviembre de 2000 hasta septiembre de 2007 de manera continuada, y los meses de julio y agosto de 2008.

Las frecuencias entre las dos islas se realizaban los viernes y domingos con un avión modelo Beech, de 19

plazas durante todo el año, excepto en el período de julio a septiembre en que el modelo de aeronave era un ATR de 72 plazas.

La baja demanda que supuso esta línea, con un coeficiente de ocupación a partir del año 2006 de una media del 22%, con la flota actual de ATR con que cuenta la compañía ha hecho desistir a la misma de seguir realizando dicha conexión.

El pasado mes de abril se reunió la Comisión Mixta en la que el consejero de Obras Públicas y Transportes insistió en las gestiones para la puesta en marcha de la ampliación del horario del aeropuerto de Los Cangrejos, habiendo anunciado ya, el Ministerio de Fomento, que la apertura del mismo será a partir del 1 de julio hasta las 19:00 horas durante los meses de verano.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2762 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras y servicios en el puerto de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 176, de 24/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.562, de 18/6/10.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.23.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras y servicios en el puerto de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS EN EL PUERTO DE CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo(\*) que se acompaña.

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

\* No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-2763 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras y servicios en el puerto de Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 176, de 24/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.563, de 18/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras y servicios en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS EN EL PUERTO DE MORRO JABLE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo(\*) que se acompaña.

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

\* No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-2764 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras y servicios en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 176, de 24/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.564, de 18/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en obras y servicios en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS EN EL PUERTO DE PLAYA BLANCA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

\* No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-2877 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.565, de 18/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN TENERIFE.

PE-2877

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LANZAROTE.

PE -2878

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN GRAN CANARIA.

PE -2879

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LA PALMA. PE -2880

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN EL HIERRO. PE -2881

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN FUERTEVENTURA.

PE -2882

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LA GOMERA.

PE -2883

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se transcribe a continuación cuadro explicativo con el número de expedientes abiertos por la APMUN en el año 2009, desglosado por islas y por los diferentes tipos de infracción, tal y como se presentó en el Consejo y Asamblea de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural celebrados el pasado día 3 de diciembre de 2009, y que se ha completado hasta el 31 de diciembre de 2009.

	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2009 ISLAS CANARIAS							
	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Gran Canaria	Lanzarote	Fuertev.	Total
DL 1/2000 constructivas	270	51	17	1	225	41	24	629
DL 1/2000 no constructivas	121	27	10	5	105	23	44	335
Ley de Costas	5	1		1	4	3	1	15
Vertidos al mar	42	1	1		20	2	2	68
Residuos incluye RP y AU	222	290	45	12	399	264	143	1.375
Impacto	29	11			4	3	3	50
Cetáceos	3	1			2			6
<b>Total por isla</b>	<b>692</b>	<b>382</b>	<b>73</b>	<b>19</b>	<b>759</b>	<b>336</b>	<b>217</b>	<b>2.478</b>

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2878 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.565, de 18/6/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN TENERIFE. PE-2877  
EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LANZAROTE.

PE -2878

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN GRAN CANARIA.

PE -2879

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LA PALMA.

PE -2880

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN EL HIERRO.

PE -2881

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN FUERTEVENTURA.

PE -2882

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LA GOMERA.

PE -2883

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se transcribe a continuación cuadro explicativo con el número de expedientes abiertos por la APMUN en el año 2009, desglosado por islas y por los diferentes tipos de infracción, tal y como se presentó en el Consejo y Asamblea de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural celebrados el pasado día 3 de diciembre de 2009, y que se ha completado hasta el 31 de diciembre de 2009.

	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2009 ISLAS CANARIAS							
	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Gran Canaria	Lanzarote	Fuertev.	Total
DL 1/2000 constructivas	270	51	17	1	225	41	24	629
DL 1/2000 no constructivas	121	27	10	5	105	23	44	335
Ley de Costas	5	1		1	4	3	1	15
Vertidos al mar	42	1	1		20	2	2	68
Residuos incluye RP y AU	222	290	45	12	399	264	143	1.375
Impacto	29	11			4	3	3	50
Cetáceos	3	1			2			6
<b>Total por isla</b>	<b>692</b>	<b>382</b>	<b>73</b>	<b>19</b>	<b>759</b>	<b>336</b>	<b>217</b>	<b>2.478</b>

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2010.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2879 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.565, de 18/6/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN TENERIFE. PE-2877  
EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LANZAROTE.

PE -2878

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN GRAN CANARIA.

PE -2879

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LA PALMA.

PE -2880

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN EL HIERRO.

PE -2881

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN FUERTEVENTURA.

PE -2882

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LA GOMERA.

PE -2883

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se transcribe a continuación cuadro explicativo con el número de expedientes abiertos por la APMUN en el año 2009, desglosado por islas y por los diferentes tipos de infracción, tal y como se presentó en el Consejo y Asamblea de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural celebrados el pasado día 3 de diciembre de 2009, y que se ha completado hasta el 31 de diciembre de 2009.

	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2009 ISLAS CANARIAS							
	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Gran Canaria	Lanzarote	Fuertev.	Total
DL 1/2000 constructivas	270	51	17	1	225	41	24	629
DL 1/2000 no constructivas	121	27	10	5	105	23	44	335
Ley de Costas	5	1			4	3	1	15
Vertidos al mar	42	1	1		20	2	2	68
Residuos incluye RP y AU	222	290	45	12	399	264	143	1.375
Impacto	29	11			4	3	3	50
Cetáceos	3	1			2			6
<b>Total por isla</b>	<b>692</b>	<b>382</b>	<b>73</b>	<b>19</b>	<b>759</b>	<b>336</b>	<b>217</b>	<b>2.478</b>

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2010.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2880 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.565, de 18/6/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN TENERIFE. PE-2877  
EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LANZAROTE.

PE -2878

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN GRAN CANARIA.

PE -2879

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LA PALMA.

PE -2880

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN EL HIERRO.

PE -2881

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN FUERTEVENTURA.

PE -2882

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LA GOMERA.

PE -2883

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se transcribe a continuación cuadro explicativo con el número de expedientes abiertos por la APMUN en el año 2009, desglosado por islas y por los diferentes tipos de infracción, tal y como se presentó en el Consejo y Asamblea de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural celebrados el pasado día 3 de diciembre de 2009, y que se ha completado hasta el 31 de diciembre de 2009.

	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2009 ISLAS CANARIAS							
	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Gran Canaria	Lanzarote	Fuertev.	Total
DL 1/2000 constructivas	270	51	17	1	225	41	24	629
DL 1/2000 no constructivas	121	27	10	5	105	23	44	335
Ley de Costas	5	1			4	3	1	15
Vertidos al mar	42	1	1		20	2	2	68
Residuos incluye RP y AU	222	290	45	12	399	264	143	1.375
Impacto	29	11			4	3	3	50
Cetáceos	3	1			2			6
<b>Total por isla</b>	<b>692</b>	<b>382</b>	<b>73</b>	<b>19</b>	<b>759</b>	<b>336</b>	<b>217</b>	<b>2.478</b>

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2010.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2881 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.565, de 18/6/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN TENERIFE. PE-2877  
EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LANZAROTE.

PE -2878

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN GRAN CANARIA.

PE -2879

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LA PALMA.

PE -2880

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN EL HIERRO.

PE -2881

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN FUERTEVENTURA.

PE -2882

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LA GOMERA.

PE -2883

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se transcribe a continuación cuadro explicativo con el número de expedientes abiertos por la APMUN en el año 2009, desglosado por islas y por los diferentes tipos de infracción, tal y como se presentó en el Consejo y Asamblea de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural celebrados el pasado día 3 de diciembre de 2009, y que se ha completado hasta el 31 de diciembre de 2009.

	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2009 ISLAS CANARIAS							
	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Gran Canaria	Lanzarote	Fuertev.	Total
DL 1/2000 constructivas	270	51	17	1	225	41	24	<b>629</b>
DL 1/2000 no constructivas	121	27	10	5	105	23	44	<b>335</b>
Ley de Costas	5	1			4	3	1	<b>15</b>
Vertidos al mar	42	1	1		20	2	2	<b>68</b>
Residuos incluye RP y AU	222	290	45	12	399	264	143	<b>1.375</b>
Impacto	29	11			4	3	3	<b>50</b>
Cetáceos	3	1			2			<b>6</b>
<b>Total por isla</b>	<b>692</b>	<b>382</b>	<b>73</b>	<b>19</b>	<b>759</b>	<b>336</b>	<b>217</b>	<b>2.478</b>

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2010.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2882 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.565, de 18/6/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN TENERIFE. PE-2877  
EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LANZAROTE.

PE -2878

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN GRAN CANARIA.

PE -2879

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LA PALMA.

PE -2880

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN EL HIERRO.

PE -2881

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN FUERTEVENTURA.

PE -2882

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LA GOMERA.

PE -2883

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se transcribe a continuación cuadro explicativo con el número de expedientes abiertos por la APMUN en el año 2009, desglosado por islas y por los diferentes tipos de infracción, tal y como se presentó en el Consejo y Asamblea de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural celebrados el pasado día 3 de diciembre de 2009, y que se ha completado hasta el 31 de diciembre de 2009.

	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2009 ISLAS CANARIAS							
	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Gran Canaria	Lanzarote	Fuertev.	Total
DL 1/2000 constructivas	270	51	17	1	225	41	24	629
DL 1/2000 no constructivas	121	27	10	5	105	23	44	335
Ley de Costas	5	1			4	3	1	15
Vertidos al mar	42	1	1		20	2	2	68
Residuos incluye RP y AU	222	290	45	12	399	264	143	1.375
Impacto	29	11			4	3	3	50
Cetáceos	3	1			2			6
<b>Total por isla</b>	<b>692</b>	<b>382</b>	<b>73</b>	<b>19</b>	<b>759</b>	<b>336</b>	<b>217</b>	<b>2.478</b>

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2010.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-2883 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)  
(Registro de entrada núm. 3.565, de 18/6/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2009 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN TENERIFE. PE-2877  
EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LANZAROTE.

PE -2878

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN GRAN CANARIA.

PE -2879

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LA PALMA. PE -2880  
EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN EL HIERRO.

PE -2881

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN FUERTEVENTURA.

PE -2882

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2009 EN LA GOMERA.

PE -2883

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se transcribe a continuación cuadro explicativo con el número de expedientes abiertos por la APMUN en el año 2009, desglosado por islas y por los diferentes tipos de infracción, tal y como se presentó en el Consejo y Asamblea de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural celebrados el pasado día 3 de diciembre de 2009, y que se ha completado hasta el 31 de diciembre de 2009.

	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2009 ISLAS CANARIAS							
	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Gran Canaria	Lanzarote	Fuertev.	Total
DL 1/2000 constructivas	270	51	17	1	225	41	24	629
DL 1/2000 no constructivas	121	27	10	5	105	23	44	335
Ley de Costas	5	1		1	4	3	1	15
Vertidos al mar	42	1	1		20	2	2	68
Residuos incluye RP y AU	222	290	45	12	399	264	143	1.375
Impacto	29	11			4	3	3	50
Cetáceos	3	1			2			6
<b>Total por isla</b>	<b>692</b>	<b>382</b>	<b>73</b>	<b>19</b>	<b>759</b>	<b>336</b>	<b>217</b>	<b>2.478</b>

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2010.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.